

# CANTALEJO 2023

Domingo 6 de agosto de 2023

## IV OPEN XCM XI MARCHA MTB



Colabora:



Cantalejo  
2023

Domingo 6  
de agosto

Premios en metálicos para  
los primeros de la general  
de OPEN

- 1 - 550€\*
- 2 - 440€\*
- 3 - 270€
- 4 - 170€
- 5 - 90€

\* Premios sujetos a la retención del 19% del IRPF

Inscripciones:

17 € desde el 1/5/2023 al 15/6/2023

22 € desde el 16/6/2023 al 15/7/2023

28 € desde el 16/7/2023 al 3/8/2023

<https://runvasport.es/>



Organiza:



Ayuntamiento de  
**CANTALEJO**



# IV OPEN y XI MARCHA MTB Cantalejo

## Art. 1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Cantalejo, con la colaboración de Brikeros Bike Team, organiza el **IV OPEN y XI MARCHA MTB Cantalejo**. La prueba se celebrará el día 6 de agosto de 2023 a las 09.00 h.

La prueba IV OPEN MTB Cantalejo será una prueba competitiva con clasificación y premios la XI MARCHA MTB Cantalejo será de carácter no competitivo.

## Art. 2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el IV OPEN Cantalejo MTB Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad con bicicletas convencionales de MTB, quedando excluidas de la participación en la prueba IV OPEN Cantalejo MTB las bicicletas eléctricas y gravel así como toda las que pudieran suponer una ventaja competitiva desleal, por tener sistemas mecánicos de ayuda al pedaleo, para el resto de participantes. Siendo las condiciones las mismas para la XI MARCHA MTB Cantalejo sin restricciones para los tipos de bicicletas.

La edad mínima para poder participar en las pruebas es de 16 años. Los menores deben presentar la autorización ([autorización menores](#)) en la recogida de dorsal. Se establece un cupo de 350 corredores en total para las dos pruebas, IV Open y XI Marcha.

Los precios y plazos de inscripción son los siguientes:

17 Euros --- desde el 25 de Mayo de 2023 al 18 de Junio de 2023.

22 Euros --- desde el 19 de Junio de 2023 al 23 de Julio de 2023.

28 Euros --- desde el 24 de Julio de 2023 al 3 de Agosto de 2023.

### **Dorsal personalizado para inscripciones anteriores al 27 de julio de 2023.**

Si la situación sanitaria, meteorológica o cualquier otra circunstancia obligara a tener que aplazar o suspender la prueba o bien a reducir el número de atletas participantes, los corredores afectados tendrían la opción de que se les devolviera la totalidad del importe de la inscripción.



### Art. 3. RECORRIDO Y DURACIÓN.

El IV OPEN MTB Cantalejo se realizará sobre un circuito de 77 kilómetros con una dificultad técnica y física media/alta con una elevación mínima de 910 m.s.l. y una elevación máxima de 1109 m.s.l. y un ascenso total acumulado de 1268 m.

La XI MARCHA MTB Cantalejo tendrá dos circuitos con distancias diferentes y requerimientos físicos diferentes. Los circuitos coinciden en su recorrido casi en su totalidad.

El **circuito corto** de 48 kilómetros con 531 metros de desnivel positivo acumulado y de dificultad técnica y física media.

El **circuito largo** será el mismo para el IV OPEN MTB y la XI MARCHA MTB Cantalejo con las condiciones que se especifican en el primer apartado de este Art. 3.

El tiempo máximo para recorrer la distancia elegida será de 5 horas.

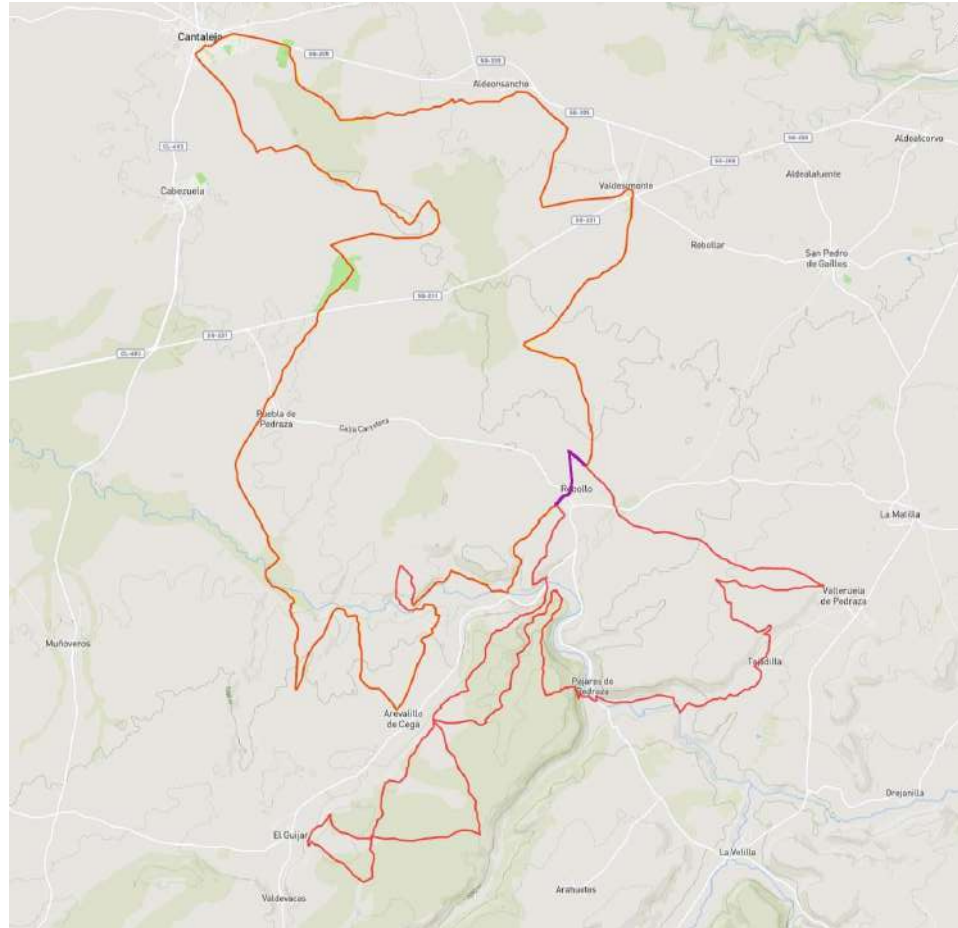
El circuito estará abierto a la circulación de vehículos por lo que hay que extremar las precauciones.

El recorrido estará controlado y vigilado por la organización y los voluntarios de la organización que actuaran como jueces y a los que en todo momento hay que obedecer en sus indicaciones.

Cualquier tipo de acompañamiento o ayuda o está prohibido.

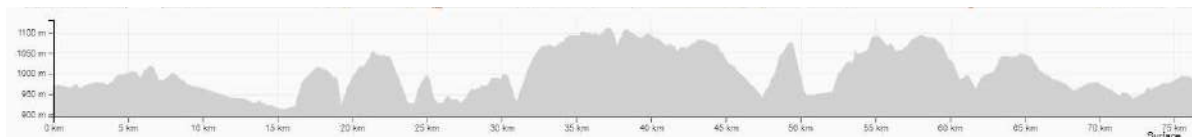


## Mapa

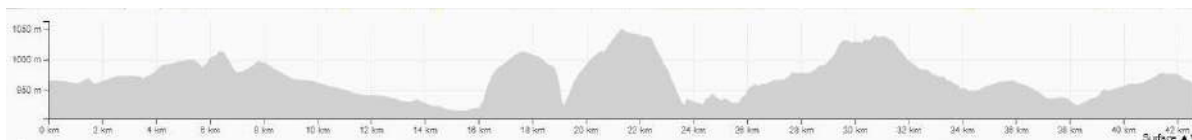


## Perfil

### Open y Marcha Larga



### Marcha corta



## Art. 4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- A) Los participantes se comprometen a:  
Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.



Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

No se admitirán inscripciones ni cambios de distancia el día de la prueba

B) La inscripción se considera en firme, es personal e intransferible. Una vez realizada la inscripción No se admitirán devoluciones, ni cambio de distancia, ni de titular, etc.

C) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Manifiesto que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

D) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

La falsedad o error de estos datos será responsabilidad exclusiva del participante declinando a la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de seguro de los participantes.

DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los voluntarios de la carrera están facultados para retirar de la carrera:

A cualquier ciclista que manifieste un mal estado físico.

A todo ciclista que no realice el recorrido completo o altere cualquier señal o medio de indicación provocando despistes a otros ciclistas.

A todo ciclista que no tenga dorsal oficial, no lo lleve visible, o doble o manipule la publicidad.

A todo ciclista que manifieste un comportamiento no deportivo o con otros ciclista o con miembros de la organización.

A todo ciclista que tire restos ensuciando el medio natural, o que su comportamiento en la bicicleta pueda suponer un deterioro del medio natural.

## Art. 5. CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías que participaran sobre el mismo circuito en el IV OPEN Cantalejo MTB.

Categoría MASCULINA y FEMENINA.

La organización podrá solicitar en el momento de la recogida del dorsal documentación, que acredite la identidad de los participantes. Su no presentación, podrá ser motivo de descalificación. La documentación será indispensable para poder recoger los premios.



#### Art. 6. RECOGIDA DEL DORSAL.

La recogida de dorsales se efectuará durante la tarde del sábado 5 de agosto de 2023 de 18:00h a 21:00h en el pabellón Polideportivo Municipal "Las Adoberas" de Cantalejo, (Dirección: Calle Ferial, 7, 40320 Cantalejo, Segovia. Teléfono: 921 52 02 74) y el mismo día de la prueba en la línea de salida de 8:00 horas hasta las 8:45 horas como hora límite. Aconsejamos recoger el dorsal el día anterior a la prueba.

#### Art. 7. TROFEOS Y PREMIOS.

A) Todos los corredores inscritos tanto en el **IV OPEN y XI MARCHA MTB Cantalejo** tendrán derecho a realizar la marcha cumpliendo el reglamento y los horarios de corte del circuito, tendrán derecho a la bolsa del corredor.

B) Los/as tres primeros/as clasificados de la general inscritos en el **IV OPEN MTB Cantalejo** recibirán un trofeo.

C) Asimismo se establecen los siguientes premios económicos para los primeros clasificados en el **IV OPEN MTB Cantalejo**

MASCULINO	FEMENINO
1º 550 € *	1º 550 € *
2º 440 € *	2º 440 € *
3º 270 € *	3º 270 € *
4º 170 €	4º 170 €
5º 90 €	5º 90 €
6º 50 €	6º 50 €

Los premios del 4º/4ª, 5ª/5º y 6º/6ª clasificado/a serán concedidos siempre y cuando en cada una de las categorías del **VI OPEN MTB Cantalejo** se apunten un mínimo de 25 participantes, en caso de no completarse este mínimo de inscritos en alguna de las categorías en esta categoría solo se darán premios del 1º/1ª al 3º/3ª clasificados/as.

\* Los premios estarán sujetos a la retención del 19% a cuenta del IRPF.

#### Art. 8. CONTROL DE LA CARRERA.

El control se realizará por los jueces de meta y el chip del dorsal y los diferentes voluntarios que a lo largo de la prueba se encuentren en puntos de control aleatorios, por lo que el dorsal deberá ir bien colocado en la bicicleta para que sea visible y legible.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el dorsal-chip. El chip irá adherido en la parte trasera del dorsal, que



deberá ponerse en la parte frontal de la bicicleta y no en otro lugar. Tampoco se debe desprender el chip del dorsal y situarlo en otro lugar.

#### Art. 9. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Está prohibido contaminar o alterar en ningún modo el recorrido por el que transcurren las pruebas. Cualquier deshecho o desperdicio que se origine durante las pruebas deberá ser llevado hasta los avituallamientos o meta donde podrá ser depositado en cualquiera de las papeleras o contenedores dispuestos en esas zonas.

No está permitido bajo ninguna circunstancia crear nuevas trazadas ni salirse de las pistas y senderos que definen cada uno de los recorridos, siendo responsabilidad de cada ciclista los daños o posibles consecuencias que pueda tener salirse del recorrido.

#### Art. 10 CARÁCTER DE LA PRUEBA

El IV OPEN Cantalejo MTB será de tipo Cicloturismo y tendrá carácter competitivo, quedando sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, debiendo cumplir además las normas generales de circulación.

La XI Marcha MTB Cantalejo es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones del artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

#### Art. 11: EQUIPACIÓN OBLIGATORIA Y ACCESORIOS:

Es obligatorio el uso de casco rígido homologado.

Utiliza ropa deportiva adecuada para la práctica del MTB.





El dorsal deberá ir en la parte frontal de la bicicleta y colocado de forma que sea visible en todo momento. No llevar el dorsal visible será motivo de descalificación.

Se recomienda llevar teléfono móvil con la batería totalmente cargada. Si es un Smartphone se puede cargar el track de la ruta larga en él. El track será colgado en la web del ayuntamiento [www.cantalejo.es](http://www.cantalejo.es) y en [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es) días antes de la prueba.

Teléfono de ayuda y consultas durante la prueba 921520274.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas, cualquiera de estas actitudes será motivo de expulsión de las pruebas.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realizan las pruebas y por lo tanto queda totalmente prohibido arrojar basura fuera de los puntos habilitados a tal fin que se encontrarán en las zonas de avituallamientos, el incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión de la prueba.

Será necesario que los participantes estén en condiciones psicofísicas adecuadas y será su responsabilidad para el día de la marcha:

- Haber efectuado un entrenamiento adecuado y suficiente para una marcha de larga duración.
- Encontrarse en un estado de salud y condiciones físicas óptimas para un esfuerzo como el que requiere la prueba, asumiendo que una prueba de estas características es una actividad exigente.
- No padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en los casos indicados.



La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.

#### Art. 12. APELACIONES.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito antes de la entrega de trofeos y premios, en la línea de meta donde estará el comité que evaluará la reclamación y tomara una decisión en firme e inapelable. **Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamación de ningún tipo.**

#### Art. 13. AVITUALLAMIENTO.

Habr  avituallamientos, tres, colocados en puntos intermedios del recorrido, as  como en la zona de meta.

#### Art. 14. SEGUROS.

Todos los participantes estar n cubiertos por una p liza de responsabilidad civil y otra de accidentes. La Organizaci n declina toda responsabilidad sobre los da os f sicos o morales que durante la participaci n en esta prueba pueda un atleta causarse a s  mismo o a terceros.

#### Art. 15. ACEPTACI N DEL REGLAMENTO Y DATOS PERSONALES

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripci n, aceptan el presente reglamento.

##### DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptaci n del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabaci n total o parcial de su participaci n en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoci n y difusi n de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicaci n, etc.) y cede sus datos para la publicaci n de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotaci n comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensaci n econ mica alguna.

De acuerdo con lo que establece la Ley org nica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protecci n de datos de car cter personal, el participante podr  ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su



contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo postal al Ayuntamiento de Cantalejo, Plaza de España, 1 C.P: 40320, Segovia o por correo electrónico al e-mail: [miguel.deportes.cantalejo@gmail.com](mailto:miguel.deportes.cantalejo@gmail.com) con asunto DATOS CARÁCTER PERSONAL PRUEBA MTB CANTALEJO 2023.

#### **Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:**

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
  - Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
  - Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
  - Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
  - Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo

**\* Los premios estarán sujetos a la retención del 19% a cuenta del IRPF.**

